

resolucion nose entienda con los edificios de esta Poblacion y
Barracas de mudueta, sino con la xeraxa de bida y xaxcola
da a los castas que conuincian en la conseruacion de dichas Casas
y reduccion de sus Arrendamientos que son notorios. Y en
esta inteligencia. Acorda el Ayuntamiento que el
Señor Marques del Pinaxen Procurador Sindico General
del, y el Señor D. Diego Meloaxero Senonero de el
Publico, representen a S. M. y Superiores tribunales
que conuenga, quanto tengan por combeniente en
este negocio de la mayor gravedad, e importancia; to-
mando para ello aguel debido conouincimiento, y todas las
notizias que antecionmente se han subritado sobre este
particular, Dho. de las Casas, y otros mandados en xija
en lo infruto, y demas efectos que produce, y creian
en este Part; Para todo lo qual se les da amplia Comi-
sion, y facultad; Topena el Ayuntamiento de el Rey
Señor, que siendo sus Empleos diuinos, a mirar por
las regalias, a luras, y benefiug de esta Ciudad, y
en comun, practicasian las maximas diligencias
y vigorosas de fensar q. se requieran, con su cre-
tado zelo, para que se rectifiquen los desor y
rectas intenciones de este Conuincio, de que se